

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

OTORGA SUBVENCION AL CLUB DE
RAYUELA NAHUELBUTA DE LOTA

LOTA, 02 de Marzo de 2015.-

DECRETO N° 421

Vistos:

Proyecto de
Subvención presentado por **CLUB DE RAYUELA NAHUELBUTA DE LOTA**;
Certificado N° 132 de 02 /03/2015 de Secretario Municipal (S) que da cuenta que la
institución solicitante se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas receptoras de
fondos públicos y que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente;
Certificado N° 006 de fecha 13/02/2015 del Tesorero Municipal que da cuenta que la
institución no posee cuentas pendientes con la Municipalidad; Certificado 58 de 23/01/2015
de Secretario Municipal que da cuenta que el Concejo Municipal aprobó el proyecto de
subvención para la Organización de este decreto; Ordenanza Municipal sobre otorgamiento
de subvenciones; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

✓ 1.- **APRUEBASE** Proyecto de
Subvención a favor de **CLUB DE RAYUELA NAHUELBUTA DE LOTA** por la suma
de \$250.000 (Doscientos Cincuenta Mil pesos) que se pagarán de una sola vez;

✓ 2.- El objeto de la subvención será
destinado a **Mesas** . Conforme al detalle individualizado en el proyecto que se aprueba.-

✓ 3.- Formalícese el convenio de
otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenanza;

✓ 4.- De los fondos entregados, deberán
rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de
los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que sean girados los recursos;

✓ 5.- Los gastos que origine el presente
compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada
"Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente 2015.-

6.- Para todos los efectos legales el
proyecto y todos los otros documentos anexos al mismo, se entenderán formar parte del presente
decreto.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Admón. y Finanzas
- Enc. de Egresos
- Secplan
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

PMU/ELMR/ccv

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 78
Fecha: 5-03-2015

